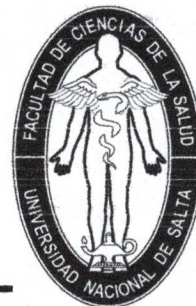




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° **386-23**

06 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.287/23

VISTO: La nota de la Secretaria Académica de esta Facultad, solicitando la compra de materiales eléctricos para su instalación en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación; y.

CONSIDERANDO:

Que el pedido realizado se expone la premura de contar con los artículos e insumos eléctricos para la instalación y puesta en marcha de los equipos y simuladores adquiridos recientemente en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación ubicado en los Gabinetes y Laboratorios de esta Unidad Académica.

Que Decanato tomó conocimiento y autorizó la continuación de las gestiones correspondientes.

Que se solicito presupuesto a diferentes empresas del rubro, y se elaboro cuadro comparativo de las ofertas más convenientes en relación precio/calidad.

Que la Secretaria Institucional emite dictamen de adjudicación por cumplir con los requisitos exigidos a las firmas: Rovi S.R.L. (San Juan Electricidad) y Brito Gilda Yaquelina (San Expedito materiales eléctricos), con el visto bueno por parte de Decanato.

Que la Dirección Económica recepcionó los comprobantes, realizó los controles y procedió con la liquidación correspondiente según la normativa vigente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, art 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

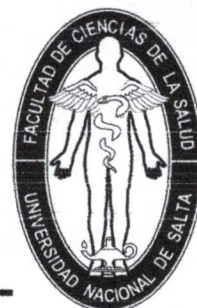
ARTICULO 1º: APROBAR el gasto total de insumos y materiales eléctricos para la instalación de Equipos y Simuladores en el Centro Interdisciplinario de Biosimulación de esta Facultad, por el importe total de **PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

386-23

06 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.287/23


DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 946.261,78) de acuerdo al siguiente detalle:

- **ROVI S.R.L. (San Juan Electricidad)** CUIT N.° 30-70873685-2 por el importe de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 859.621,78) por la adquisición de insumos y materiales eléctricos.
- **BRITA GILDA YAQUELINA (San Exposito materiales eléctricos)** CUIT N.° 27-24092697-6 por el importe de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 86.640,00) por la adquisición de un (1) panel Patch Furukawa 24p Categoría 6.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 946.261,78) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: PUBLICAR en el boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lai/dt
mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa